

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Avisos

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1987, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 15 de septiembre de 1987, los siguientes títulos emitidos por el «Banco Occidental, Sociedad Anónima», C.I.F. A-28137958, Código Valor número 31376726, en virtud de escritura pública de fecha 19 de marzo de 1986.

«Cuatrocientos mil bonos de Caja simples, XXIVa. Emisión de 10 de marzo de 1986, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 400.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 9,50 por 100, con las siguientes condiciones:

El tipo de interés tiene carácter variable y se determina reduciendo en 5,5 puntos el tipo de interés preferencial declarado público por el «Banco Occidental, Sociedad Anónima», para las operaciones de descuento financiero a un año, que será publicado por el «Banco Occidental, Sociedad Anónima», de acuerdo con las disposiciones vigentes.

El tipo de interés en el momento de la admisión a contratación pública y cotización oficial en la Bolsa de Madrid es del 9,50 por 100.

El tipo que resulte por aplicación del mencionado diferencial se devengará automáticamente desde el primer día del período natural siguiente al que entre en vigor la modificación del tipo de interés de referencia. En el caso de que la variación del tipo de interés de referencia se traduzca en una disminución del tipo de interés para el bonista, podrá el Banco emisor optar por la aplicación (total o parcial) o no de la correspondiente reducción.

En el caso de variación a la baja del tipo de interés, el bonista podrá optar en un plazo de diez días naturales, a contar desde el comienzo del nuevo período por exigir del Banco emisor el reembolso anticipado a la par de los bonos. Dicho reembolso anticipado habrá de efectuarse por el Banco emisor dentro de los primeros treinta días naturales siguientes al comienzo del nuevo período de interés, liquidando los intereses que se hayan devengado hasta ese momento al tipo vigente en el período anterior, al exclusivo objeto de compensar a los titulares de los bonos que hayan optado por el reintegro.

El «Banco Occidental» publicará en el «Boletín Oficial de la Bolsa de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de amplia difusión de Madrid, el nuevo tipo de interés.

El interés anual será pagadero trimestralmente los días 20 de marzo, 20 de junio, 20 de septiembre y 20 de diciembre de cada año, siendo el primero a pagar el del día 20 de junio de 1986 y el último cupón el del día 20 de septiembre de 1989.

La totalidad de los títulos de la emisión se amortizará de una sola vez el 20 de septiembre de 1989, salvo que antes de dicha fecha la Entidad emisora y el Sindicato de Bonistas acordaran prorrogar la vida del empréstito por el plazo y las

condiciones que libremente acuerden, previa autorización de los Entes administrativos competentes.

No obstante, el «Banco Occidental» se reserva la facultad de anticipar, total o parcialmente, la amortización de los títulos de esta emisión, de acuerdo con las normas contenidas en el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, por amortización o pago anticipado, incluso por adquisición directa en virtud de acuerdos particulares con los tenedores de bonos, por adquisición en Bolsa, por subasta o por sorteo anticipado.

La amortización de la emisión y el correspondiente reembolso de los títulos será anunciado con anticipación suficiente a la fecha correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín de Cotización de la Bolsa» y diario de mayor circulación en la provincia del domicilio social de la Entidad emisora y se realizará por reembolso contra la entrega de los títulos en las Oficinas del «Banco Occidental».

En todo caso, la amortización se efectuará a la par, libre de gastos para el bonista, con reembolso del nominal contra la entrega de los títulos por el tenedor.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de septiembre de 1987.—El Síndico Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.—El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.—13.046-C (65291).

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1987, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 15 de septiembre de 1987, los siguientes títulos emitidos por el «Banco Occidental, Sociedad Anónima», C.I.F. A-28137958, Código Valor número 31376727, en virtud de escritura pública de fecha 10 de julio de 1986.

«100.000 bonos de Caja simples, XXVa. Emisión de 21 de mayo de 1986, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 100.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 9 por 100, con las siguientes condiciones:

El tipo de interés tiene carácter variable y se determina reduciendo en 6 puntos el tipo de interés preferencial declarado público por el «Banco Occidental, Sociedad Anónima», para las operaciones de descuento financiero a un año, que será publicado por el «Banco Occidental, Sociedad Anónima», de acuerdo con las disposiciones vigentes.

El tipo de interés en el momento de la admisión a contratación pública y cotización oficial en la Bolsa de Madrid es del 9 por 100.

El tipo que resulte por aplicación del mencionado diferencial se devengará automáticamente desde el primer día del período natural siguiente al que entre en vigor la modificación del tipo de interés de referencia. En el caso de que la variación del tipo de interés de referencia se traduzca en una disminución del tipo de interés para el bonista, podrá el Banco emisor optar por la aplicación (total o parcial) o no de la correspondiente reducción.

En el caso de variación a la baja del tipo de interés, el bonista podrá optar en un plazo de diez días naturales, a contar desde el comienzo del nuevo período por exigir del Banco emisor el reembolso anticipado a la par de los bonos. Dicho reembolso anticipado habrá de efectuarse por el Banco emisor dentro de los primeros treinta días naturales siguientes al comienzo del nuevo período de interés, liquidando los intereses que se hayan devengado hasta ese momento al tipo vigente en el período anterior, al exclusivo objeto de compensar a los titulares de los bonos que hayan optado por el reintegro.

El Banco Occidental publicará en el «Boletín Oficial de la Bolsa de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de amplia difusión de Madrid, el nuevo tipo de interés.

El interés anual será pagadero trimestralmente los días 20 de marzo, 20 de junio, 20 de septiembre y 20 de diciembre de cada año, siendo el primero a pagar el del día 20 de septiembre de 1986 y el último cupón el del día 20 de septiembre de 1986.

La totalidad de los títulos de la emisión se amortizará de una sola vez el 20 de septiembre de 1986, salvo que antes de dicha fecha la Entidad emisora y el Sindicato de Bonistas acordaran prorrogar la vida del empréstito por el plazo y las condiciones que libremente acuerden, previa autorización de los Entes administrativos competentes.

No obstante, el Banco Occidental se reserva la facultad de anticipar, total o parcialmente, la amortización de los títulos de esta emisión, de acuerdo con las normas contenidas en el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, por amortización o pago anticipado, incluso por adquisición directa en virtud de acuerdos particulares con los tenedores de bonos, por adquisición en Bolsa, por subasta o por sorteo anticipado.

La amortización de la emisión y el correspondiente reembolso de los títulos será anunciado con anticipación suficiente a la fecha correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín de Cotización de la Bolsa» y diario de mayor circulación en la provincia del domicilio social de la Entidad emisora y se realizará por reembolso contra la entrega de los títulos en las Oficinas del Banco Occidental.

En todo caso, la amortización se efectuará a la par, libre de gastos para el bonista, con reembolso del nominal contra la entrega de los títulos por el tenedor.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de septiembre de 1987.—El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.—El Síndico Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.—13.047-C (65292).

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 1987, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por la Sociedad «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima»:

7.008.125 acciones nominativas, de 500 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 65.173.943 al 72.182.067, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas mediante escritura pública de fecha 29 de mayo de 1987 y según las condiciones de conversión de los bonos de Tesorería de noviembre de 1986.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 14 de septiembre de 1987.-El Secretario.-V.º B.º: El Síndico-Presidente.-4.553-D (64804).

★

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 1987, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por la Sociedad «Española del Zinc, Sociedad Anónima»:

200.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 2.000.001 al 2.200.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y completamente liberadas, emitidas mediante escritura pública de fecha 24 de diciembre de 1986.

Estos títulos participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1987.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 14 de septiembre de 1987.-El Secretario.-V.º B.º: El Síndico-Presidente.-4.580-D (64808).

★

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 1987, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Finanzauto, Sociedad Anónima»:

509.862 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 5.098.617 al 5.608.478, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas mediante escritura pública, de fecha 21 de enero de 1987.

Estos títulos participan en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1987.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 14 de septiembre de 1987.-El Secretario.-Visto bueno, el Síndico-Presidente.-4.581-D (64809).

BANCO GUIPUZCOANO, S. A.

Quinta emisión de bonos de Tesorería, noviembre 1986

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de la quinta emisión que el próximo cupón, con vencimiento el 15 de abril de 1988, se hará efectivo al tipo del 9,75 por 100 anual, de acuerdo con las condiciones que rigen dicha emisión.

San Sebastián, 15 de octubre de 1987.-El Secretario general.-13.270-C (66792).

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Pago de primer dividendo a cuenta correspondiente al ejercicio 1987

En virtud de la facultad que le concede el artículo 43 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado distribuir a las acciones números 1 al 65.173.942 y 65.173.943 al 72.182.067, inclusive, a cuenta del que corresponde al ejercicio en curso, un dividendo de 75 pesetas por acción a las primeras y 56,25 pesetas por acción a las segundas, que, practicada la retención establecida en la normativa vigente, será de 60 y 45 pesetas líquidas, respectivamente.

Dicho dividendo se satisfará en efectivo el día 14 de este mes de octubre, contra presentación de los extractos de inscripción para su estampillado, en cualquiera de las sucursales de este Banco y en las de los Bancos de Vitoria, Madrid, Cataluña de Crédit y Abel Matutes Torres-Banco de Ibiza.

Madrid, 13 de octubre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-13.259-C (66790).

SPRIND, S. A.

Se convoca a todos los accionistas de «Sprind, Sociedad Anónima» a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad en Madrid, calle López de Hoyos, número 27, el día 2 de noviembre de 1987, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 3 de noviembre de 1987, a las veinte horas, en segunda.

Orden del día

Primero.-Aprobación de cuentas y gestión social durante el ejercicio 1987. Nombramiento de Interventores.

Segundo.-Traslado del domicilio social.

Tercero.-Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Ampliación del capital social.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a las Juntas será necesario tener inscritas las acciones en el libro-registro de accionistas con cinco días de antelación.

Madrid, 14 de octubre de 1987.-José Manuel Canis Toribio, Director general.-13.274-C (66793)

CAIXA PROVINCIAL DE VALENCIA

Convocatoria Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1987, acordó convocar sesión ordinaria de la Asamblea general, conforme señalan los artículos 23, 24 y siguientes, y demás concordantes de los Estatutos de la Entidad, para el día 31 de octubre de 1987, a las nueve horas, en primera convocatoria, o a las nueve treinta horas en segunda.

La Asamblea tendrá lugar en el Salón de Actos del Instituto para la Pequeña y Mediana Industria Valenciana (IMPIVA), plaza del Ajuntament, 6, de Valencia, y se desarrollará con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.-Constitución de la Asamblea y salutación del señor Presidente.

Segundo.-Informe de la Comisión de Control.

Tercero.-Balance y Cuenta de Resultados al 30 de septiembre de 1987.

Cuarto.-Informe de la Dirección General.

Quinto.-Informe de la Presidencia.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Designación de los Interventores para que, junto con el señor Presidente, procedan a la aprobación del acta de la sesión.

Valencia, 8 de octubre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Francisco J. Blasco Castany.-13.247-C (66786).

VIACARSA

Por acuerdo del órgano de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general del día 30 de octubre de 1987, a las doce horas, y en segunda convocatoria, si procediese, el siguiente día, 31 de octubre, a la misma hora, en el domicilio social, sito en Bilbao, calle Autonomía, número 17, 1.º, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Acuerdos a adoptar en relación con la promulgación de la nueva Ley de Transportes (LOTT), que permite la transmisión de concesiones de la titularidad de RENFE, en cuanto afecta al contrato otorgado por RENFE-VIACAR en 1 de noviembre de 1987.

Segundo.-Examen de los datos físicos y económicos correspondientes al primer semestre de 1987.

Tercero.-Propuesta de renovación de material móvil.

Cuarto.-Petición de aumento de plazas en la capacidad de los vehículos.

Quinto.-Otros asuntos relacionados con la marcha del negocio.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de Junta.

Bilbao, 13 de octubre de 1987.-El Administrador general.-13.236-C (66782).

GRUPO 86, SEGUROS REUNION DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 1 de noviembre de 1987, a las once horas, en el salón de Juntas del hotel «Astoria», plaza de Rodrigo Botet, número 5, en Valencia, y, en segunda, en su caso, el día siguiente, 2 de noviembre de 1987, en el mismo lugar y hora.

Se entenderá que la Junta se celebrará en segunda convocatoria, es decir, el día 2 de noviembre, en el lugar y hora citados, de no ser que, mediante anuncio, se comuniquen con antelación lo contrario.

La expresada Junta se reúne para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobar la emisión y puesta en circulación de 1.000.000.000 de pesetas en obligaciones, bonos u otros títulos de renta fija convertibles en acciones, con la cuantía y en la forma y condiciones que acuerde la presente Junta general de accionistas, con los requisitos y límites que señalan las disposiciones legales vigentes y previas las autorizaciones preceptivas, y, en su caso, aumentar el capital social como consecuencia de la conversión o conversiones en acciones de los títulos que se emitan, modificando los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

Segundo.-Autorizar al Consejo de Administración para que, en su caso, pueda emitir y poner en circulación obligaciones, bonos u otros títulos de renta fija, convertibles o no en acciones, hasta la cantidad de 500.000.000 de pesetas, con los requisitos y límites que señalan las disposiciones legales vigentes y previas las autorizaciones

preceptivas, dentro del plazo de tres años, aumento de capital, en su caso, y modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

Tercero.-Autorización al Consejo de Administración para solicitar la contratación pública y la cotización oficial de los títulos que se emitan en virtud de la emisión o emisiones y de las ampliaciones de capital que se aprueben en esta Junta.

Cuarto.-Propuesta y aprobación, en su caso, de la fusión de «Reunión de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», con «Tempus de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la segunda, que se disolverá sin liquidación, por la primera, traspasándose en bloque, a título de sucesión universal, todo el patrimonio de «Tempus de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», a «Reunión de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.-Acuerdo necesario para solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios tributarios derivados del régimen fiscal de fusiones de Empresa, contenido en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre; Real Decreto de 24 de julio de 1981, y Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987, adoptado con condición suspensiva a dicha concesión.

A la proyectada fusión se aplicará la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, cuyos párrafos uno, dos y tres, de su artículo único se transcriben, por mandato legal, en su integridad:

«Artículo único. Uno.-En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos.-Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según Balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar en el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres.-Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho a separación, la Junta general, o por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Sexto.-Ampliación del capital social, en la cuantía que proceda, para la ejecución del acuerdo cuarto y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Séptimo.-Aprobación del Balance de fusión, cerrado el día anterior al de la primera convocatoria de la Junta general extraordinaria.

Octavo.-Remodelación, en su caso, del Consejo de Administración.

Noveno.-Modificación del nombre social, en su caso.

Décimo.-Delegación en el Consejo de Administración de cuantas facultades sean necesarias o convenientes para la ejecución, desarrollo, cumplimiento y aclaración de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas.

Undécimo.-Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tienen derecho de asistencia a esta Junta los accionistas que con cinco días de antelación, por lo menos, a la celebración de la misma, hayan depositado sus títulos o los resguardos de los mismos en la Caja de la Sociedad o en establecimiento de crédito.

Valencia, 25 de septiembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-13.277-C (66812).

GRUPO 86, SEGUROS TEMPUS DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 1 de noviembre de 1987, a las dieciocho horas, en el salón de actos de la Junta, sito en su domicilio social, calle Eloy Gonzalo, 23, Madrid, y en segunda, en su caso, el día siguiente, 2 de noviembre de 1987, en el mismo lugar y hora.

La expresada Junta se reúne para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Propuesta y aprobación, en su caso, de la fusión de «Tempus de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», con «Reunión de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», por el procedimiento de absorción de la primera por la segunda, traspasándose en bloque, a título de sucesión universal, todo el patrimonio de «Tempus de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», a «Reunión de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.-Acuerdo necesario para solicitar del Ministerio de Hacienda los beneficios tributarios derivados del régimen fiscal de fusiones de Empresa, contenido en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre; Real Decreto de 24 de julio de 1981, y Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987, adoptado con condición suspensiva a dicha concesión.

A la proyectada fusión se aplicará la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, cuyos párrafos uno, dos y tres de su artículo único se transcriben, por mandato legal, en su integridad:

«Artículo único. Uno.-En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos.-Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según Balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar en el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres.-Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho a separación, la Junta general, o por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Tercero.-Aprobación del Balance general de la Sociedad cerrado el día anterior a la celebración de esta Junta y del valor liquidativo por acción.

Cuarto.-Dimisión de Consejeros, en su caso.

Quinto.-Redacción y aprobación del acta de la propia Junta.

Tienen derecho a asistir a esta Junta los accionistas que con cinco días de antelación, por lo menos a la celebración de la misma hayan depositado sus títulos o los resguardos de los mismos en la Caja de la Sociedad o en establecimiento de crédito.

Madrid, 25 de septiembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-13.285-C (66815).

EXPLORA SPAIN, S. A.

A petición del administrador don Hans Adolf Segers, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en Santa Susana, provincia de Barcelona, hotel «Heilderberg» (carretera de Francia, N-II, kilómetro 673), el próximo día 5 de noviembre de 1987, a las once horas, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Propuesta de ampliación de capital social y, en su caso, modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Aprobación del acta de la reunión, o en su caso, designación para ello de los señores interventores.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia, lo dispuesto en el artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Santa Susana, 9 de octubre de 1987.-Un Administrador.-13.241-C (66783).

CARFIDE, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el Balance de liquidación aprobado por la Junta general del día 12 de octubre de 1987.

	Pesetas
Activo:	
Agentes de Cambio y Bolsa ...	70.361.069
Pagarés	160.418.473
Acciones: (en liquidación)	2.431.192
Caja y Bancos	495.049
Total Activo	233.705.783
Pasivo:	
Acciones	233.705.783
Total Pasivo	233.705.783

El patrimonio líquido repartible es de 233.705.783 pesetas, correspondiendo a cada una de las 2.000.000 de acciones de la Sociedad la cantidad de 116,85 pesetas.

Madrid, 12 de octubre de 1987.-Los Liquidadores.-13.253-C (66789).

COMPANÍA VALENCIANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

VALENCIA

Amortización de obligaciones hipotecarias, emisión 1973

Con fecha 2 de octubre del corriente año, se ha celebrado ante el Notario de Valencia don Antonio Soto Bisquert, el sorteo para la amortización de 3.846 títulos correspondientes a esta emisión, habiendo resultado amortizadas las obligaciones comprendidas del número 3.847 al 7.692, ambos inclusive.

Dichos títulos, a partir del día 19 del mes de octubre próximo, se reembolsarán a la par en las cajas del Banco Español de Crédito y Caja de Ahorros de Valencia, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente que ha vencido en dicha fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Valencia, 2 de octubre de 1987.-El Consejo de Administración.-4.760-D (66795).

SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION, NUMERO 3.586

CAMBIL (JAEN)

Don Joaquín Delgado Pablos, Secretario de la Sociedad Agraria de Transformación número 3.586 de Cambil (Jaén),

Certifico: Que en la Asamblea general con carácter extraordinario, celebrada el día 20 de mayo de 1987, se adoptaron los siguientes acuerdos:

La disolución de la SAT, que en período liquidatorio se denominará Sociedad Agraria de Transformación «Mata Begid», número 3.586, en liquidación.

Nombramiento de los miembros de la Comisión Liquidadora, siendo nombrados cinco miembros de la Junta rectora: Don Joaquín Delgado Pablos, don Juan Haro Castro, don Antonio Cantos Lozano, don José Lomas Medina y don Antonio Banqueri García.

La Comisión Liquidadora queda facultada del modo más amplio que en derecho sea menester para ejercer las funciones que prevén los Estatutos sociales, y el Real Decreto número 1776/1981, de 3 de agosto y especialmente para otorgar a favor de los socios las escrituras públicas de adjudicación de las parcelas de pertenencia de cada uno de ellos, procediendo previamente a la división material de las fincas «Mata Begid», «Rompedizo», «Gigralberca» y «Don Román Torres Regordosa», propiedad de la Sociedad

Agraria de Transformación «Mata Begid», número 3.586, otorgando para ello cuantos títulos públicos fueren necesarios, que serán autorizados por el Notario del ilustre Colegio de Granada, que libremente se designe.

El Presidente agradece en nombre propio y en el de los designados la confianza que se les concede con el nombramiento, aceptando expresamente el cargo, los señores Delgado Pablos, Haro Castro, Cantos Lozano y Lomas Medina, también aceptan expresamente el cargo para el que han sido designados.

Finalmente, se propone por el señor Banqueri que se nombren a tres socios como Interventores del acta de esta Asamblea, a fin de que la suscriban, juntamente con toda la Junta Rectora, en nombre y representación de todos los reunidos de forma que el acta que se extienda quede definitivamente aprobada. La Asamblea acepta por unanimidad la propuesta, nombrándose para ello a los socios don José Matías García Rubio, don Francisco Lomas Medina y don Francisco Vidal García.

Y para que conste y a los efectos de remitir este certificado al «Boletín Oficial del Estado» para su publicación, lo expido en Cambil a 25 de septiembre de 1987.-Visto bueno: El Presidente.-13.242-C (66784).

VALORANOR, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el Balance de liquidación aprobado por la Junta general del día 12 de octubre de 1987.

	Pesetas
Activo:	
Agentes de Cambio y Bolsa ...	1.564.175
Pagarés	91.701.548
Caja y Bancos	1.008.844
Total Activo	94.274.567
Pasivo:	
Accionistas	94.274.567
Total Pasivo	94.274.567

El patrimonio líquido repartible es de 94.274.567 pesetas, correspondiendo a cada una de las 200.000 acciones de la Sociedad la cantidad de 471,37 pesetas.

Madrid, 12 de octubre de 1987.-Los Liquidadores.-13.252-C (66788).

EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria a las diez horas del próximo día 3 de noviembre, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día 4 del propio mes, en el domicilio social, María de Molina, 37, 8.º, Madrid, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Informe de los administradores de la Sociedad sobre opción de conversión de obligaciones emitidas el 10 de agosto de 1974 en acciones de la Sociedad, ejercitada por los obligacionistas.

Segundo.-Aumento del capital correspondiente a las obligaciones convertidas.

Tercero.-Capitalización con cargo a reserva voluntaria.

Cuarto.-Dotación a reserva legal.

Quinto.-Modificación del valor nominal de las acciones.

Sexto.-Cumplimiento de lo establecido en la escritura de emisión de obligaciones de 10 de agosto de 1974, en punto a la cotización en Bolsa de las acciones de Europistas, y delegación en el Consejo de las facultades necesarias al respecto.

Séptimo.-Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, dentro de los límites legales, y consiguiente modificación de los Estatutos sociales en previsión de nuevas conversiones de obligaciones.

Octavo.-Modificación de los pertinentes artículos de los Estatutos sociales acerca de la posesión de un número mínimo de títulos para asistir a la Junta general y ejercitar en ella el derecho al voto.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Décimo.-Redacción y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Madrid, 14 de octubre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-13.243-C (66785).

HOTEL RITZ MADRID, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, plaza de la Lealtad, número 5, moderno, de esta capital, el 1 de noviembre de 1987, a las doce horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Acuerdo de fusión.
Segundo.-Aprobación Balance de fusión.
Tercero.-Aumento de capital, canje de acciones y modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, si procede.
Cuarto.-Autorizaciones administrativas.
Quinto.-Autorizaciones especiales.
Sexto.-Aprobación del acta.

Madrid, 14 de octubre de 1987.-P. O. del Presidente, el Secretario.-13.264-C (66798).

AUMAR

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión de fecha 24 de septiembre de 1987, ha acordado el reparto de un dividendo activo a cuenta, por los beneficios del ejercicio de 1987 a todas las acciones en circulación con arreglo al siguiente detalle:

	Integro Pesetas	Impuesto Pesetas	Líquido Pesetas
Por 1 acción.	50	10	40

El citado dividendo a cuenta se hará efectivo a partir del día 30 de octubre actual en la oficina principal y en todas las sucursales y agencias del «Banco Central, Sociedad Anónima».

Madrid, 13 de octubre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Cerón Ayuso.-13.263-C (66797).

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Institución, en su sesión celebrada el día 30 de septiembre de

1987, y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos, acordó convocar reunión de la Asamblea general extraordinaria para el próximo día 7 de noviembre de 1987, a las ocho treinta horas, en primera convocatoria, y a las nueve horas, en segunda convocatoria, en el salón de actos de Cogullada, camino de Cogullada, 127, Zaragoza, con arreglo al orden del día que se cita:

Primero.-Confección de la lista de asistentes para la comprobación del quórum y constitución de la Asamblea general.

Segundo.-Nombramiento de Interventores del acta.

Tercero.-Elección de 17 Vocales del Consejo de Administración, conforme a los Estatutos de la Entidad y las normas establecidas por la Comisión Electoral.

Cuarto.-Elección de los ocho miembros de la Comisión de Control, conforme a los Estatutos de la Entidad y las normas establecidas por la Comisión Electoral.

Zaragoza, 1 de octubre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Almarza y Laguna de Rins.-13.286-C (66816).

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración de la Institución, en su sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1987, y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos, acordó convocar reunión de la Asamblea general ordinaria para el próximo día 8 de noviembre de 1987, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y a las diez horas, en segunda convocatoria, en el salón de actos de Cogullada, Camino de Cogullada, 127, Zaragoza, con arreglo al orden del día que se cita:

Primero.-Confección de la lista de asistentes para la comprobación del quórum y constitución de la Asamblea general.

Segundo.-Nombramiento de Interventores del acta.

Tercero.-Plan de actuación de la Entidad, e informe económico-financiero.

Cuarto.-Asuntos y propuestas sometidos a la Asamblea general.

Zaragoza, 1 de octubre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Almarza y Laguna de Rins.-13.287-C (66817).

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Institución, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1987, y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos, acordó convocar reunión de la Asamblea general extraordinaria para el próximo día 8 de noviembre de 1987, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda convocatoria, en el salón de actos de Cogullada, camino de Cogullada, 127, Zaragoza, con arreglo al orden del día que se cita:

Primero.-Confección de la lista de asistentes para la comprobación del quórum y constitución de la Asamblea general.

Segundo.-Nombramiento de Interventores del acta.

Tercero.-Confirmación del nombramiento de don Amado Franco Lahoz como Director general de la Institución.

Cuarto.-Propuesta de modificación de las disposiciones transitorias primera y segunda de los Estatutos de la Institución.

Zaragoza, 1 de octubre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Almarza y Laguna de Rins.-13.288-C (66818).

INMUEBLES SOCIALES Y CULTURALES ALBERO, S. A.

Por el Consejo de Administración se convoca Junta extraordinaria de accionistas para el día 2 de noviembre próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social sito en Sevilla, calle Marqués de Paradas, número 26, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Ampliación del capital social y consecuente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Acordar la delegación prevista en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas para los próximos cinco años, con la consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.-Redacción y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Para poder asistir a la referida Junta deberán cumplirse las formalidades que señalan la Ley y los Estatutos.

Sevilla, 5 de octubre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-4.834-D (66796).

BRUC, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas, con carácter extraordinario, de «Bruc, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en la sala de reunión del ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, calle de Mallorca, número 283, en primera convocatoria, el día 2 de noviembre de 1987, a las dieciséis treinta horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 3 de noviembre de 1987, a las diecisiete treinta horas, en el mismo lugar, para cuya asistencia los señores socios deberán cumplir las formalidades legales y estatutarias.

Los asuntos a tratar, y que, por tanto, formarán el orden del día, serán los siguientes:

Primero.-Lectura y aprobación, si procediese, del acta de la Junta anterior.

Segundo.-Deliberación sobre la actuación del Administrador don Esteban Muñoz Cotes, en relación con el contrato de arrendamiento a favor de «Bruc, Sociedad Anónima», del local de la calle de Bruch, número 40, de Barcelona, y adopción de los acuerdos que se estimen procedentes respecto a la misma, en cuanto a su aprobación o no aprobación, y en este último supuesto, de exigencia de las responsabilidades a que hubiere lugar y forma de proceder.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de septiembre de 1987.-Roger Aguadé Espinosa, Administrador.-13.278-C (66814).

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

OBLIGACIONES SIMPLES CONVERTIBLES, EMISION DICIEMBRE 1986

Tercera opción de conversión en acciones

En virtud de las condiciones establecidas en la escritura de emisión de 21 de noviembre de 1986, se pone en conocimiento de los tenedores de

obligaciones simples convertibles «emisión Diciembre 1986», que, correspondiendo al plazo de conversión previsto a los nueve meses del periodo de suscripción abierto, es decir, el día 30 de septiembre del año en curso, podrán ejercitar su derecho de opción a convertir las obligaciones emitidas en acciones nuevas de «Fomento de Obras y Construcciones, Sociedad Anónima», en la siguiente forma:

Tipo de conversión: Las obligaciones serán valoradas, a efectos de la conversión, por su valor nominal de 10.000 pesetas cada una. Las acciones al tipo de conversión de 960,09 por 100, equivalente a 4.800,46 pesetas. Este cambio se obtiene tras deducir el 15 por 100 al cambio medio ponderado de cotización del tercer trimestre julio-septiembre de 1987, según certificación de la Bolsa de Barcelona. Las diferencias que se produzcan por fracciones en los canjes se abonarán por el obligacionista en efectivo.

Plazo de conversión: El plazo será de treinta días, tras la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de Barcelona y Madrid.

Pago de cupón: Las obligaciones presentadas para canje deberán llevar adherido el cupón número 2, vencimiento 30 de diciembre de 1987. Quedarán amortizadas el 30 de septiembre de 1987, percibiendo el abono de interés proporcional correspondiente al período en que las obligaciones han estado vigentes a razón de 180 pesetas liquididad por obligación, una vez efectuada la retención correspondiente, abonándose a partir del 1 de octubre de 1987.

Operaciones de conversión: Las operaciones de conversión podrán ser realizadas en las oficinas de las siguientes Entidades bancarias: Banco de Santander, Banco Zaragozano, Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco Popular Español, Banca Mas Sarda, Cajas de Ahorro Confederadas y la Oficina de Accionistas de la Sede Social, calle Balmes, número 36, de Barcelona.

Emisión de acciones: Las nuevas acciones que se emitan para atender las peticiones de conversión gozarán de los derechos políticos y económicos a partir del día 1 de octubre de 1987.

Barcelona, 7 de octubre de 1987.-El Secretario del Consejo.-13.265-C (66807).

COMPAÑIA ELECTRICA DE LANGREO, S. A.

Amortización de obligaciones. Serie I-1979

Se pone en conocimiento de los obligacionistas de esta emisión que por sorteo celebrado el 6 del corriente mes, ante la Notaria doña María de las Nieves Díaz García, se han amortizado los títulos siguientes:

1.201	al	1.300	2.901	al	3.000
1.301		1.400	3.701		3.800
1.501		1.600	6.601		6.700
2.001		2.100	7.501		7.600
2.101		2.150	7.801		7.900
2.301		2.400	9.701		9.800
2.801		2.900			

El reembolso a los tenedores de los títulos amortizados dará comienzo el 21 de noviembre próximo, operación que se encargarán los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, de Vizcaya, Herrero, Popular Español, Bilbao, Vitoria y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en sus sucursales y agencias y en las oficinas de la Sociedad, en la Felguera, contra entrega de los mismos y presentación de los documentos que acrediten su legítima adquisición.

La Felguera, 7 de octubre de 1987.-«Compañía Eléctrica de Langreo, Sociedad Anónima», el Administrador único.-5.135-5 (66813).

TK ESPAÑA, S. A.

En reunión de Junta general extraordinaria universal de accionistas de la Sociedad «TK España, Sociedad Anónima», de Málaga, celebrada el día 30 de abril de 1987, acordó la disolución de la misma, nombrando Liquidador de la Sociedad a don Henning Federico Hartz, y para el caso de fallecimiento o incapacidad nombró Liquidador sustituto a don Ralph Henning Hartz.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 30 de abril de 1987.-El Liquidador de la Sociedad, Henning Federico Hartz.-13.009-C (65114).

CUBIERTAS Y MZOV, S. A.**Compañía General de Construcciones**

Comunicado por la Junta Sindical del ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de la Bolsa de Madrid, de 333.881 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1.800.001 al 2.133.881, emitidas mediante escritura pública de 24 de abril de 1987, por esta Sociedad.

Barcelona, 30 de septiembre de 1987.-La Dirección.-12.951-C (64750).

ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE PERFUMERIA Y AFINES

Se convoca sesión conjunta del Consejo y Asamblea general de esta Asociación para el día 26 de noviembre próximo, a las once horas, en segunda convocatoria, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, en la plaza de la Independencia, número 1, de esta capital, bajo el siguiente

Orden del día

- Primero.-Acta de la sesión anterior.
 Segundo.-Nombramiento de nuevo local de la Junta directiva.
 Tercero.-Informe del Presidente.
 Cuarto.-Presupuesto y cuotas para 1988. Situación económica y de Tesorería.
 Quinto a diez.-RTS; Impuesto de Alcohol en las Importaciones; modificaciones fiscales para 1988; asociaciones, y estadísticas y estudios de «Sofemas».
 Once.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de octubre de 1987.-El Director, Fernando González Hervada.-13.116-C (65766).

NOTARIA DE SANTIAGO GARCIA ORTIZ**TORREDEMBARRA****Edicto**

En la Notaría de don Santiago García Ortiz, Torredembarra, avenida Catalunya, 4-10, se sigue procedimiento ejecutivo extrajudicial con arreglo al artículo 1.292H y 233 y 234 RH, encontrándose la documentación y certificación registral de manifiesto en dicha Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes se considerarán subsistentes, si los hubiere, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Pieza de tierra en Roda de Bará, partida Francás, de superficie 2.000 metros 67 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 668, libro 89 de Roda de Bará, folio 26, finca número 593, inscripción cuarta.

Dicha subasta se celebrará en dicha Notaría, en primera el día 16 de noviembre de 1987, por el tipo de 325.000 pesetas. Los licitadores deberán previamente consignar el 10 por 100 del precio fijado como tipo para tomar parte en la subasta.

Torredembarra, 5 de octubre de 1987.-13.108-C (65761).

TABLEROS DE MADERA AGLOMERADA, S. A.**Convocatoria a Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en la calle Pedro Teixeira, número 8, en Madrid, el día 16 de noviembre de 1987, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no obtenerse el quórum estatutario, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Unico.-Ratificar y aprobar, en su caso, los acuerdos del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 16 de septiembre de 1987, en orden a la presentación del expediente de suspensión de pagos de esta Compañía, conforme a la Ley de 26 de julio de 1922, y a la designación de la persona o personas que habrán de ostentar la representación de la misma en el referido expediente, con facultad para modificar la propuesta de convenio formulado, e intervenir en todas las cuestiones e incidencias que se susciten.

Madrid, 8 de octubre de 1987.-El Presidente del Consejo.-13.133-C (65833).

RIEGO WRIGHT**Convocatoria a Junta general extraordinaria**

De conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en los edificios «Trade de Barcelona», Gran Vía de Carlos III, número 94, entresuelo, en primera convocatoria, el día 9 de noviembre de 1987, a las diez horas, y, en segunda, si procediere, el día siguiente en el mismo local y hora, bajo el siguiente orden del día:

- Primero.-Ampliación del objeto social y cambio de domicilio.
 Segundo.-Modificación del régimen de administración de la Sociedad.
 Tercero.-Aprobación, en su caso, del texto refundido de los Estatutos sociales.
 Cuarto.-Delegación de facultades para la formalización pública de los acuerdos.

Para la asistencia a la misma, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, con cinco días de antelación, en la Caja de la Sociedad o acreditar su depósito en un Banco.

Barcelona, 1 de octubre de 1987.-El Consejo de Administración.-13.129-C (65832).

EXPO JOC COIN, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en Sabadell, avenida Matadepera, número 57, 1.º,

el próximo día 29 de octubre de 1987, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el día 30 de octubre de 1987, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, caso de ser precisa, y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas de Resultados del ejercicio 1986.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión del señor Administrador.

Tercero.-Nombramiento, si procede, de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

A continuación de la Junta general ordinaria se celebrará Junta general extraordinaria de accionistas, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Presentación y aprobación de cuentas sociales.

Segundo.-Examen de la situación de la Sociedad y adopción de acuerdos sobre su continuidad o disolución.

Tercero.-Modificación de los Estatutos sociales en lo que procediere, según los acuerdos que se adopten en el punto anterior.

Cuarto.-Nombramiento de nuevos Administradores o Liquidadores de la Sociedad, si procediese.

Sabadell, 28 de septiembre de 1987.-El Administrador, Antonio Peiró Alda.-4.680-D (65776).

PRODUCTOS SAN FERMIN, SOCIEDAD ANONIMA**Junta general ordinaria**

En primera convocatoria el día 19 de noviembre de 1987, a las diecisiete horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, al siguiente día, mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio de 1986.
 Segundo.-Valoración de las acciones.
 Tercero.-Distribución de la Cuenta de Resultados.
 Cuarto.-Designación de censores de cuentas.
 Quinto.-Ruegos y preguntas.
 Sexto.-Redacción, lectura y aprobación del acta.

Puente-Genil, 25 de septiembre de 1987.4.657-D (65771).

LANZASUIZA, S. A.**NIF A-35/082924****Convocatoria a Junta general extraordinaria**

Se convoca a los accionistas de la Sociedad «Lanzasuiza, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en 35509 Costa Tegui, Lanzarote (Islas Canarias), urbanización «Las Cucharas», local número 1, el día 27 de noviembre de 1987, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia exigidos por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día 28 de noviembre de 1987, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Medidas a adoptar en relación con la explotación del hotel «La Perla».

Segundo.-Ratificación y ejecución de los acuerdos de las reuniones de Consejo de Administración del 14 de septiembre de 1987 y 5 de octubre de 1987.

Tercero.-Traslado de domicilio.

Cuarto.-Modificación estatutaria.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta general los poseedores de una o más acciones que con cinco días de antelación a la fecha fijada para la celebración de la Junta estén inscritos en el Libro de Socios como titulares de las mismas.

Los accionistas que no asistan personalmente, podrán delegar su representación en otra persona, mediante escrito dirigido al Presidente y con carácter especial para esta Junta.

Costa Tegui (Lanzarote), 5 de octubre de 1987.-El Consejo de Administración, P. O., el Secretario del Consejo, Winfried Krieg.-13.104-C (65758).

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

08006 BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Amortización de obligaciones

Verificado el noveno sorteo ante el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Esteva, para la amortización de 17.000 obligaciones al 9,362 por 100, de las emitidas en 30 de septiembre de 1976, por «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», absorbida por nuestra Sociedad, han resultado amortizados los siguientes números:

3.001	al	4.000	93.001	al	94.000
25.001		26.000	118.001		119.000
35.001		36.000	122.001		123.000
38.001		39.000	130.001		131.000
56.001		57.000	137.001		138.000
58.001		59.000	152.001		153.000
87.001		88.000	167.001		168.000
89.001		90.000	188.001		189.000
92.001		93.000			

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 30 de septiembre de 1987, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 10.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 23 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en la Caja de esta Sociedad o bien en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 29 de septiembre de 1987.-El Secretario general.-13.111-C (65762).

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

08006 BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 30 de abril de 1974, que el pago del cupón semestral número 27 se efectuará a razón de 40 pesetas liquidadas por cupón, a partir del día 30 de octubre de 1987, en la Caja de esta Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros.
Caja de Barcelona.
Banco Hispano Americano.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 1 de octubre de 1987.-El Secretario general.-13.112-C (65763).

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

08006 BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Amortización de obligaciones

Verificado el noveno sorteo ante el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Esteva, para la amortización de 7.650 obligaciones al 9,362 por 100, de las emitidas en 15 de octubre de 1976 por «Autopistas de Enlace, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», absorbida por nuestra Sociedad, han resultado amortizados los siguientes números:

31.001	al	32.000	62.001	al	63.000
49.001		50.000	71.051		71.700
53.601		54.600	76.001		77.000
54.601		55.600	86.001		87.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 15 de octubre de 1987, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 10.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 23 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en la Caja de esta Sociedad o bien en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 1 de octubre de 1987.-El Secretario general.-13.113-C (65764).

ECOTOUR, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Ecotour, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Cardenal Reig, número 23 bis, de Barcelona, el próximo día 2 de noviembre de 1987, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Reducir el capital social de la Entidad en 1.500 pesetas mediante la reducción del valor nominal de las acciones de la serie A y de la serie B, en 1 pesetas cada una de ellas, con el fin de enjugar parte de las pérdidas de la Sociedad, eliminando, en consecuencia, las acciones de la serie A, de forma que el capital social de la Entidad quedará representado por las 1.000 acciones que integran la serie B, que pasará a ser serie única, de valor nominal cada una de ellas 9.999 pesetas.

Segundo.-Aumentar el capital social de la Entidad en la cantidad que se estime conveniente.

Tercero.-Proceder a la modificación de los artículos 5.º, 6.º, 11 y 25, apartados b) y c) de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Designación de la persona o personas que deberán elevar a públicos los acuerdos de la Junta.

Barcelona, 5 de octubre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Coll Rodella.-4.795-D (65773).

INVERSORA Y FIDUCIARIA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el 25 de junio pasado, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la misma en la suma de 1.872.110.000 pesetas, por amortización de acciones adquiridas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 47 de la propia citada Ley.

Barcelona, 2 de septiembre de 1987.-El Consejo de Administración.-13.032-C (65131).

y 3.ª 15-10-1987

OWNERS' SERVICES LIMITED, S. A.

De conformidad y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, en su reunión extraordinaria del día 1 de agosto de 1987, acordó por unanimidad reducir el capital de la Compañía en la cantidad de 7.500.000 pesetas con devolución de aportaciones a los accionistas.

Madrid, 5 de agosto de 1987.-El Secretario.-13.021-C (65124).

y 3.ª 15-10-1987

ALMACENES ESCARTIN, S. A.

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que por decisión de la Junta general de la Sociedad «Almacenes Escartin, Sociedad Anónima», se ha acordado la absorción de la Sociedad «Carlos Laiglesia, Sociedad Anónima», una vez seguido y ultimado el procedimiento previsto en la normativa vigente.

Huesca, 15 de septiembre de 1987.-El Administrador único, Carlos Laiglesia Montori.-13.143-C (65841).

1.ª 15-10-1987

CARLOS LAIGLESIA, S. A.

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que por decisión de la Junta general de la Sociedad «Carlos Laiglesia, Sociedad Anónima», se ha acordado la liquidación de dicha Compañía con motivo de la fusión por absorción por la Sociedad «Almacenes Escartin, Sociedad Anónima».

Huesca, 15 de septiembre de 1987.-El Administrador único, Carlos Laiglesia Montori.-13.142-C (65838).

1.ª 15-10-1987

FABRICA ESPAÑOLA DE BLANCO DE ZINC, S. A.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 98 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que esta Sociedad ha acordado la reducción de su capital social en 54.000.000 de pesetas, mediante devolución en efectivo, con cargo a la cuenta de capital.

Sant Boi de Llobregat, 30 de septiembre de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-5.038-10 (65571).

2.ª 15-10-1987